

## ***POLITICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE***

*ANEXO I*

**FIELDTURF POLIGRAS S.A.** es una empresa dedicada al diseño e instalación y mantenimiento de superficies deportivas, estando especializada en césped artificial y pavimento sintético, cuyo mercado objetivo es el territorio nacional, incluidas las islas, sin descartar las posibilidades de negocio que puedan surgir en otros países.

El objetivo prioritario de **FIELDTURF POLIGRAS S.A.** es ofrecer siempre al cliente "Calidad" definida como la satisfacción de todas las expectativas del mismo, tanto explícita como implícitamente.

### ***Para desarrollar esta política:***

- *Involucramos a todo el personal en materias de Prevención de Riesgos, de Calidad, de Medio Ambiente y de I+D+i.*
- *Aplicamos los principios de acción preventiva en la empresa.*
- *Seguimos la evolución del mercado y si es posible nos adelantamos a sus exigencias.*
- *Fomentamos la participación del personal cara a la mejora continua de nuestras actividades, nuestras condiciones de trabajo y nuestro comportamiento ambiental, incidiendo en la medida de lo posible en la prevención de anomalías y de la contaminación.*
- *Nos comprometemos en nuestros plazos de entrega.*
- *Integramos la prevención de riesgos en el sistema general de gestión, mediante la aplicación del Plan de Prevención*
- *Fomentamos la participación y consulta directamente a los trabajadores o a través de sus representantes.*
- *Formamos a nuestro personal y le facilitamos las instrucciones y la información necesaria.*
- *Satisfacemos además de los requisitos legales y reglamentarios, la creciente demanda social de productos y procesos conformes a criterios de prevención de riesgos, ecológicos, medioambientales de investigación y de desarrollo.*
- *Disponemos de los recursos necesarios para lograr la consecución de los objetivos y de las metas que anualmente se revisan.*
- *Asistimos al cliente aportándole nuestro saber hacer e intentando siempre solucionar e innovar en beneficio de ambas partes.*

Sant Cugat, 02 de abril de 2013

Revisada por  
José Nieto Artacho

Aprobada por  
Fco. Javier Batlle Fornells

R.G.QMA

Dirección General.